



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00569547- -UNC-ME#FD - Renuncia Condicionada - Intimación Quiroga

VISTO:

El EX-2026-00569547- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. **Delia Silvia QUIROGA**, Legajo 31172 eleva su renuncia en forma condicionada en los términos previstos por el Decreto 8820/62, a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho, con motivo de la tramitación del beneficio de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el peticionante en su nota de solicitud obrante a N° 2 de orden;

Que la Prof. QUIROGA registra un cargo interino de Prof. Ayudante “A” con dedicación semiexclusiva (C. 118) con licencia en un cargo regular, de Profesor Ayudante “A” con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Introducción al Derecho, conforme lo dispuesto por RHCD 27/2026

Su antigüedad total reconocida en esta institución es de treinta y seis (36) años a la fecha.

Las disposiciones del Decreto 8820/62;

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Aceptar a partir del día **01 de agosto de 2026**, y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por la Prof. **Delia Silvia QUIROGA**, Legajo 31172 a los cargos docentes que desempeña en esta Facultad de Derecho.

Artículo 2: Intimar al agente docente dependiente de esta Facultad de Derecho: Prof. **Delia Silvia QUIROGA**, Legajo 31172, a fin de que inicie el trámite previsional correspondiente. El agente intimado continuará prestando servicios hasta la obtención del beneficio jubilatorio y por un plazo máximo de 18 meses. Vencido dicho plazo, la relación laboral quedará extinguida sin derecho a indemnización.-

Artículo 3: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 4: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Dirección de Sueldos, Secretaría Académica, y Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.